

GACETA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

ALDF

Año 01/Segundo Ordinario

29 - 04 - 2016

VII Legislatura / No. 057

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ORDEN DEL DÍA

**G9; I B8 C PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN SOLEMNE

29 DE ABRIL DE 201*

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HONORES A LA BANDERA.**
- 4. POSICIONAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y COALICIÓN PARLAMENTARIA REPRESENTADOS EN ESTA SOBERANÍA.**
- 5. POSICIONAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.**
- 6. POSICIONAMIENTO POR PARTE DE LA GALARDONADA.**
- 7. ENTREGA DE LA MEDALLA A LA GALARDONADA POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.**
- 8. HIMNO NACIONAL.**
- 9. HONORES A LA BANDERA.**



VII LEGISLATURA

ALDF

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDOS



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016

2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudad de México a 26 de abril de 2016.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
VII LEGISLATURA,
Presente,

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 120, 178 fracción VI, y 182 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y artículos 50 al 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, se presenta el siguiente:

DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016

PREÁMBULO

La Asamblea Legislativa está facultada para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano en reconocimiento a quienes hayan prestado servicios eminentes a la ciudad, a la nación o a la humanidad conforme a lo que dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El Recinto de este Órgano Legislativo ha galardonado a diversas personalidades de la cultura, la academia, el periodismo, la lucha social y de diferentes áreas del saber, por su dedicación, esfuerzo y profesionalismo.

Plaza de La Constitución No. 7, 3er. Piso, Oficina 302, Col. Centro, Teléfonos: 51 30 19 02 y 51 30 19 00 ext. 2331 y 2308, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06010



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016

2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta Honorable Asamblea Legislativa, VII Legislatura, es la encargada de convocar y efectuar el proceso de selección de los candidatos a recibir esta presea, a mexicanos destacados en la realización de actividades cuyos resultados han aportado beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano, o han realizado actos heroicos que han inspirado orgullo y respeto por la vida humana. Todo lo anterior de acuerdo con lo que establece el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Comisión Especial cuenta con facultades para elaborar y emitir el presente Dictamen, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 18 de marzo de 2016, la Comisión de Gobierno suscribió un acuerdo en virtud del cual se constituyó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016.
- 2.- En sesión plenaria de la misma fecha, se aprobó el acuerdo por el que se creó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016, quedando integrada con los siguientes Diputados:

Dip. Vania Roxana Ávila García	PRESIDENTA
Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo	VICEPRESIDENTE
Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez	SECRETARIO
Dip. Fernando Zarate Salgado	INTEGRANTE
Dip. Francis Irma Pirín Cigarrero	INTEGRANTE
Dip. Mariana Moguel Robles	INTEGRANTE
Dip. Luis Mendoza Acevedo	INTEGRANTE

Handwritten marks on the right margin, including a large bracket and several scribbles.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016

2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.- La Comisión Especial quedó instalada el 11 abril de 2016, y desde entonces se iniciaron los trabajos para la elaboración de la Convocatoria, conforme al artículo 185 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- La Comisión Especial realizó la Convocatoria para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016, en el portal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 12 de abril, misma que se publicó el 13 de abril de 2016 con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170 a 187 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los periódicos la Jornada y el Universal.

5.- El periodo de registro de candidatos y candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano 2016, fue del 12 de abril al 25 de abril, periodo en el cual a la Presidencia de esta Comisión Especial llegaron 7 propuestas.

7.- Una vez concluido el periodo de registro de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, la Comisión Especial se reunió el 26 de abril de 2016, para analizar, resolver y por ende aprobar el presente dictamen que contiene la propuesta merecedora de la Medalla, el cual se somete a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una atribución de este Órgano, otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano.

Segundo.- Que de acuerdo con el artículo 171 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, las preseas y reconocimientos que entrega la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se otorgarán como reconocimiento público a una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplares, así como



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016

2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

también a obras valiosas y actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o del Distrito Federal.

Tercero.- Que para la entrega de este reconocimiento el Pleno de la Asamblea Legislativa, a propuesta de la Comisión de Gobierno, creó una Comisión Especial, electa por voto mayoritario dentro del segundo periodo ordinario de sesiones, para conocer y estudiar las propuestas de las y los candidatos a recibir la Medalla. Todo esto con fundamento en el artículo 182 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, son atribuciones de la Comisión Especial: Entrar en función permanente, a partir de la fecha de su integración hasta la elaboración del dictamen, planificar el proceso de entrega, publicar la convocatoria y dictamen correspondiente, evaluar la trayectoria de los candidatos, fundamentar su elección y elaborar oportunamente el dictamen para su aprobación por el Pleno.

Quinto.- Que esta Comisión Especial publicó la Convocatoria y abrió el periodo de registro de candidatas y candidatos, siempre cumpliendo con lo establecido por el artículo 184 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sexto.- Que de acuerdo con el artículo 172, fracción III y 180, primer párrafo del Reglamento mencionado, se entiende por candidato a toda persona propuesta que actúe en forma individual o colectiva, ya sea en asociación o institución pública o privada. En este sentido esta Comisión Especial recibió 7 propuestas, de las cuales 1 de ellas, no cumplió con los requisitos exigidos en la convocatoria.

Séptimo.- Que la Comisión Especial después de un arduo estudio de cada una de las candidaturas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano decidió por unanimidad otorgar este reconocimiento a la Ciudadana **Guadalupe Rivera Marín**.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016

2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Octavo.- Que dicha deliberación por parte de esta Comisión Especial, encuentra sustento en la **Base Primera** de la **Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016**, que otorga la Honorable Asamblea Legislativa, se otorga a la Ciudadana **Guadalupe Rivera Marín** dicho reconocimiento.

La Ciudadana cuenta con la máxima formación académica, ya que realizó sus estudios doctorales en Historia del Derecho Colonial por la Universidad Nacional Autónoma de México. La Doctora Guadalupe Rivera Marín nació el 23 de octubre de 1924, es Licenciada en Derecho y Maestra en Administración Pública. En la actualidad se desempeña como presidenta de la Fundación Diego Rivera con sede en la Ciudad de México.

Inició su carrera profesional en el servicio público y colaboró en distintas entidades de gobierno, esto se tradujo en una vasta experiencia como funcionaria pública, donde se destacó siempre por su entrega y profesionalismo, llegando a ser Vocal Ejecutiva del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

En materia política, se desempeñó en el Congreso Mexicano, en tres ocasiones como Diputada Federal en el Congreso de la Unión, y una vez como Senadora por el estado de Guanajuato.

Fue honrada como Embajadora de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en Roma, Italia.

También, obtuvo el Premio Nacional de Economía del Banco Nacional de México y actualmente es integrante destacada de organizaciones de carácter cultural, como el International Women's Forum, la Sociedad Mexicana de Bibliófilos y la Sociedad Mexicana de Planificación Familiar. Su liderazgo político y su preparación académica han sido claves para fortalecer los proyectos en los que ha colaborado, los cuales han brindado a la sociedad la oportunidad de ejercer Derechos Humanos como: la autodeterminación y el acceso a la educación, además de promover valores como la igualdad y la responsabilidad.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016

2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Sus aportaciones sociales no se limitaron al servicio y la administración pública, es autora de libros como: el Mercado del trabajo, Relaciones Obrero-Patronales en México; e Historia de la Secretaría de Gobernación; Diego el rojo; Las fiestas de Frida y Diego: recuerdos y recetas; My Papá Diego and Me; Un río, dos Riveras: Vida de Diego Rivera; La propiedad territorial en México: 1301-1810; y José Guadalupe Posada visto por Diego Rivera.

Estos títulos representan un capítulo de historia para México, donde se realiza un recuento de las relaciones sociales que han existido en el país. Lo anterior, deja para la posteridad, la visión de una mujer líder y vanguardista que fusionó los círculos de la cultura con la política, en beneficio de las instituciones en las que participó, y por ende en beneficio de la sociedad, he aquí su contribución más significativa.

Por sus aportaciones como una mujer de política, finanzas y literatura, la Dra. Guadalupe Rivera recibe la Medalla al Mérito Ciudadano 2016 que otorga la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Noveno.- Que con fundamento en el artículo 182, último párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Dictamen por el cual se Entrega la Medalla al Mérito Ciudadano se presenta al Pleno una vez que el mismo ha sido aprobado por consenso por la Comisión Especial.

Por lo anterior expuesto y debidamente fundamentado, se emite el siguiente:



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016

2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESOLUTIVO

ÚNICO: Se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano 2016, a la C. Dra. Guadalupe Rivera Marín, en reconocimiento a su liderazgo político y a su preparación académica que han brindado a la sociedad la oportunidad de ejercer Derechos Humanos como: la autodeterminación y el acceso a la educación, además de promover valores como la igualdad y la responsabilidad.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación y en al menos dos periódicos de circulación nacional.

Segundo: Entréguese el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano a la C. Dra. Guadalupe Rivera Marín, en sesión solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 29 de abril de 2016.



VII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO 2016

2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2016.

Dip. Vania Roxana Ávila García
PRESIDENTA

Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo
VICEPRESIDENTE

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez
SECRETARÍA

Dip. Fernando Zarate Salgado
INTEGRANTE

Dip. Francis Irma Pirin Cigarrero
INTEGRANTE

Dip. Mariana Moguel Robles
INTEGRANTE

Dip. Luis Mendoza Acevedo
INTEGRANTE